

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO Nº : 3666

PARRAL, 10 de Agosto del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Exento Nº 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 08.08.2011 de Doña CAROLINA LOYOLA ACUÑA

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por los Días que se señala:

CAROLINA LOYOLA ACUÑA.

N° DIAS

10

DESDE

08.08.2011.

HASTA

22.08.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Desarrollo Comunitario

> MARORIEGA URRUTIA DIRECTORA DIDECO

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/rfv.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.